

Caxel, D. Jose Maria Angelen, D. Gregorio Sapo
 rito, D. Antonio Jose Camerax, Regidores, D.
 Fran. de Paula Exca, D. Pedro Ygnacio Sauci,
 Diputados, D. Augustin Ingono, Regidor y Pro-
 curador Ciudad General y D. Jose Sardo, Ciudad

Personero de este Publico, y acordaron lo siguiente.
 En este Ayuntamiento entro Fran. Periera Portero
 de Sala y Certifico haver estado para su Cele-
 bracion a todos los Cavalleros Regidores Di-
 putados y Ciudadanos

Utencilio Volvire a Ver en este Ayuntamiento median-
 te la Citacion General p. el despachada p.
 Cedula ante diem, y expresion al efecto la
 copia de vereda despachada p. el Yntendente
 de Murcia p. la q. consta haver tocado
 a esta Ciudad en el R. Partim. ejecutado
 para la contribucion al Utencilio y Paja
 la Cantidad de ciento quarenta y dos mil
 setecientos ochos r. v. y entendido por esta
 Ciudad abien conferenciado en el particu-
 lar quanto estubo combeniente de vereda
 de guarda y cumpl. y q. los Cavalleros lo-
 trisarios de dho. ramo activen el correspon-
 diente a el ano de ochocientos seis, pa-
 sando p. de Contado Noticia a la R.
 Justicia sin perjuicio de hacerlo en el

